

**POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO  
ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

COPIA  
CONTROLADA

 Transformamos Experiencias	<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>FECHA APROBACIÓN</b>	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	No Aplica	23/May/2024	
	<b>POLÍTICA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO		PTEE-PO-001	01

Documento Privado

## POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO - ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

En **Outsourcing S.A.S. BIC** desde la Alta Gerencia, estamos firmemente comprometidos con la lucha contra la corrupción y/o soborno transnacional en adelante C/ST porque creemos que la ética empresarial y la integridad son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras operaciones. En concordancia con lo anterior y las disposiciones normativas que regulan la prevención de actos de corrupción, contamos con principios y valores registrados en el Código de Ética y lineamientos claros y procedimientos consignados en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial que buscan generar cultura de cumplimiento y que sirven como punto de partida para el correcto actuar de todos los colaboradores de la Compañía.

La integridad de la Compañía no es negociable, por ende, no se tolera la falta de transparencia en la información o en los procedimientos que la entidad ha establecido para agotar trámites a nivel interno y externo. Como lineamientos indispensables para dar cumplimiento a esta política, tenemos que Outsourcing S.A.S. BIC:

- a) Identifica, mide, evalúa, controla y monitorea, los riesgos a los que está expuesta.
- b) No acepta regalos, obsequios o cualquier otra forma de gratificación que pueda influir indebidamente en sus decisiones comerciales o comprometer su integridad.
- c) No efectúa pagos de comisión. Únicamente entrega incentivos por cumplimiento de indicadores, siempre que se agoten las respectivas validaciones y autorizaciones.
- d) No realiza contribuciones financieras o donaciones a partidos, candidatos o entidades políticas.
- e) Vigila que todos los gastos relacionados con el entretenimiento, la alimentación, el hospedaje y los viajes sean debidamente justificados y relacionados con actividades comerciales legítimas de la Compañía.
- f) No realiza donaciones a entidades con o sin fines de lucro a menos que estén debidamente justificadas y sean coherentes con nuestra misión empresarial y valores éticos.
- g) Tiene definidos los deberes específicos de los empleados que estén mayormente expuestos al Riesgo C/ST.
- h) Realiza auditorías para verificar la precisión de los registros contables y garantizar la transparencia en las transacciones financieras y de activos en la Compañía, evitando cualquier ocultamiento de pagos directos o indirectos asociados con prácticas corruptas.
- i) Brinda capacitación periódica sobre las políticas y procedimientos anticorrupción y antisoborno de la Compañía a sus colaboradores para que estos den cumplimiento a la misma.
- j) Fomenta un ambiente en el que los empleados se sientan seguros y cómodos para informar cualquier irregularidad o preocupación relacionada con la C/ST.
- k) Dispone el correo electrónico: ✉ [transparencia@outsourcing.com.co](mailto:transparencia@outsourcing.com.co) y la línea telefónica ☎ **601 602 48 29** para que sirva como canal de denuncias y facilitar la presentación de informes de manera confidencial.
- l) Cumple con todas las leyes y regulaciones anticorrupción y antisoborno aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

La violación de esta política por parte de cualquier empleado de Outsourcing S.A.S. BIC puede resultar en medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo, así como en acciones legales según corresponda.

Esta política tendrá vigencia a partir de su publicación y se revisará periódicamente para garantizar su eficacia y relevancia continua en la lucha contra la corrupción y el soborno transnacional.

**Junta Directiva  
Outsourcing S.A.S. BIC**

	<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>FECHA APROBACIÓN</b>	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL	No Aplica	23/May/2024	
	<b>POLÍTICA</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO		PTEE-PO-001	01

Documento Privado

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción de los cambios	Elaboró (Nombre - Cargo -Fecha)	Revisó (Nombre - Cargo -Fecha)	Aprobó (Nombre - Cargo -Fecha)
01	Primera edición del documento	<b>Risk Consulting Global Group</b> Consultor Externo 09/Abr/24  <b>Oscar Rios</b> Oficial de Cumplimiento 09/Abr/24  <b>Wilky Uriel Chinome Nossa</b> Líder de Procesos 09/Abr/2024	<b>Oscar Rios</b> Oficial de Cumplimiento 17/Abr/24  <b>Wilky Uriel Chinome Nossa</b> Líder de Procesos 17/Abr/2024	<b>Junta Directiva</b> 23/May/24

COPIA CONTROLADA